

## RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 050-2022-DFAIQ.-

Bellavista, 17 de marzo de 2022.

Visto el Oficio N° 001-2022-CGAC-FIQ (ingreso N° 1026-2022-FIQ), recibido en forma virtual el 15 de marzo de 2022, por cuyo intermedio la Presidente de Jurado Evaluador del Trabajo de Suficiencia Profesional Ing. Dra. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA remite el Dictamen del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado “CONTROL DE LA LÍNEA DE TRATAMIENTO DE AGUAS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA EN LA EMPRESA INTRADEVCO INDUSTRIAL – LURIN” presentado por el señor bachiller ZUMAETA ZUTA AYRTON ANDRE.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 124-2021-DFAIQ de fecha 13 de octubre de 2021, se designó al Jurado Evaluador para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado “CONTROL DE LA LÍNEA DE TRATAMIENTO DE AGUAS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA EN LA EMPRESA INTRADEVCO INDUSTRIAL – LURIN”, presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor ZUMAETA ZUTA AYRTON ANDRE;

Que, mediante el documento del visto la Presidente de Jurado Evaluador del Trabajo de Suficiencia Profesional Ing. Dra. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA hace llegar el dictamen favorable del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado “CONTROL DE LA LÍNEA DE TRATAMIENTO DE AGUAS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA EN LA EMPRESA INTRADEVCO INDUSTRIAL – LURIN” presentado por el señor bachiller ZUMAETA ZUTA AYRTON ANDRE para que continúe con los trámites correspondientes;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

### RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Trabajo de Suficiencia Profesional para Titulación por modalidad de Exposición del Trabajo titulado “CONTROL DE LA LÍNEA DE TRATAMIENTO DE AGUAS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA EN LA EMPRESA INTRADEVCO INDUSTRIAL – LURIN”, presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor ZUMAETA ZUTA AYRTON ANDRE.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la UIIQ, Asesor, Interesado, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Química



JCCC/AMRS

  
Dr. Julio César Calderón Cruz  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

  
Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica